

## BAREMO ESPECÍFICO DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA PARA PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE

<b>A)</b>	<b>Expediente</b>	<b>Máximo 25 puntos</b>
A.1	<b>Expediente primer ciclo</b>	Máximo 10 puntos
	Matrícula de Honor	9 puntos
	Excelente	8 puntos
	Notable	7 puntos
	Aprobado	5 puntos
	Premio extraordinario	1 puntos
A.2	<b>Expediente segundo ciclo, título oficial de máster. Trabajo fin de máster.</b>	Máximo 5 puntos
	Matrícula de Honor	4 puntos
	Excelente	3 puntos
	Notable	2 puntos
	Aprobado	1 puntos
	Premio extraordinario	1 puntos
A.3	<b>Título de doctor o doctora</b>	Máximo 10 puntos
	Doctorado	4 puntos
	Doctorado europeo o internacional	2 punto
	Premio extraordinario	1 punto
	Mención Cum Laude	3 puntos
<b>B)</b>	<b>Formación: Becas/Contratos de formación personal investigador u homologadas, becas/contratos postdoctorales, becas de continuidad de la investigación UJI y estancias en otras universidades o centros de investigación</b>	<b>Máximo 20 puntos</b>
B.1	Becas/Contratos de formación personal investigador u homologadas, becas/contratos postdoctorales	Hasta 14 puntos
B.2	Estancias en otras universidades o centros de investigación (hasta un máximo de 6 puntos): - Universidades españolas: 0,5 puntos por cada mes de estancia. Hasta 4 puntos. - Universidades extranjeras: 1 punto por cada mes de estancia. Hasta 2 puntos.	Hasta 6 puntos
<b>C)</b>	<b>Investigación</b> <i>Los méritos valorados en este apartado serán los relacionados con el perfil de la plaza objeto de concurso, los no relacionados se les aplicará un factor correctos de 0,25</i>	<b>Máximo 30 puntos</b>
C.1	Participación en proyectos de investigación financiados per organismos oficiales	Máximo 5 puntos
	Participación (0,5 puntos por proyecto)	Máximo 3 puntos
	Investigador principal (1 puntos por proyecto)	Máximo 2 puntos
C.2	Publicaciones y Congresos	Máximo 25 puntos
	a. 1er Cuartil JCR/SJR (1 punto por ítem)	Máximo 2 puntos
	b. 2o Cuartil JCR/SJR (0,5 puntos por ítem)	Máximo 2 puntos
	c. Otros Cuartiles JCR/SJR (0,2 puntos por ítem)	Máximo 4 puntos
	d. Otras publicaciones no indexadas (0,2 puntos por ítem)	Máximo 4 puntos
	e. Libros (1 punto por ítem)	Máximo 1 puntos
	f. Capítulos de libros (0,5 puntos por ítem)	Máximo 2 puntos
	g. Conferencia / Taula rodona convidada internacional/nacional (0,5 puntos por ítem)	Máximo 2 puntos
	h. Comunicación Oral en congreso internacional (0,5 puntos por	Máximo 3 puntos

	ítem)	
	i. Comunicación Oral en Congreso nacional (0,2 puntos por ítem)	Máximo 2 puntos
	j. Póster en congreso internacional (0,25 puntos por ítem)	Máximo 2 puntos
	k. Póster en congresos nacional (0,2 puntos por ítem)	Máximo 1 puntos
D)	<b>Docencia Universitaria</b>	Hasta 10 puntos
	a. Docencia teórico-práctica certificada por la Universitat Jaume I (2 puntos por curso)	Hasta 4 puntos
	b. Docencia teórico-práctica certificada por otras Universidades (1,5 puntos por curso)	Hasta 3 puntos
	c. Docencia clínica por cada año de docencia universitaria certificada en centros asistenciales (0,2 por año)	Hasta 2 puntos
	d. Docencia en cursos de posgrado, especializada, UNED (0,25 por curso)	Hasta 1 punto
E)	Conocimiento de valenciano (acreditación oficial MECR)	
	a. Certificado Oficial Nivel C2	5 puntos
	b. Certificado Oficial Nivel C1	4 puntos
	c. Certificado Oficial Nivel B2	3 puntos
	d. Certificado Oficial Nivel B1	2 puntos
	e. Certificado Oficial Nivel A2	1 punto
	f. Certificado Oficial Nivel A1	0,5 puntos
F)	Conocimiento de inglés (acreditación oficial MECR)	
	a. Certificado Oficial Nivel C2	5 puntos
	b. Certificado Oficial Nivel C1	4 puntos
	c. Certificado Oficial Nivel B2	3 puntos
	d. Certificado Oficial Nivel B1	2 puntos
	e. Certificado Oficial Nivel A2	1 punto
	f. Certificado Oficial Nivel A1	0,5 puntos
G)	Otros méritos (conocimiento de otras lenguas de interés científico, premios, distinciones honoríficas, actividad profesional extrauniversitaria, informática, innovación educativa, etc.) <i>Los méritos valorados en este apartado serán los relacionados con el perfil de la plaza objeto de concurso</i>	Hasta 5 puntos
	a. Cargos de gestión de la docencia	Hasta 2 puntos
	b. Actividad profesional extrauniversitaria	Hasta 1 punto
	c. Premios relacionados y distinciones honoríficas	Hasta 1 punto
	d. Proyectos de innovación educativa GIE-SPIE: Dirigir proyecto (0,5 puntos por proyecto dirigido) Colaborador proyecto (0,2 puntos por proyecto)	Hasta 1 punto
	e. Especialidad en enfermería (1 punto)	

**Coefficientes correctores:** se aplicará coeficiente corrector según la relación al perfil de la plaza (quedan excluidos de esta aplicación los apartados E, F. La determinación del coeficiente corrector deberá efectuarse ponderando la adecuación al perfil de la plaza de cada uno de los apartados A, B, C, D y G de manera justificada.

- Se mantendrá la puntuación estipulada en el baremo cuando los méritos se correspondan con el perfil de la plaza.
- Se aplicará un factor corrector de 0,5 si los méritos presentados son afines con el perfil de la plaza.
- Se aplicará un factor corrector de 0,25 si los méritos no son afines con el perfil de la plaza.

Según establezca el tribunal, se podrán regularizar las puntuaciones cogiendo como valor de puntuación máxima (valor de referencia) el obtenido por aquel candidato que tenga un mejor expediente en alguno de los siguientes apartados A, B, C, D. Reduciendo la puntuación otorgada al resto de candidatos presentados con un expediente menor en dicho apartado evaluado. Estas regularizaciones de puntuaciones en ningún caso se aplicarán dentro de los subapartados de un apartado general. La baremación de méritos en valenciano, en inglés y en otras lenguas se realizará teniendo en cuenta las tablas de equivalencia de lenguas aprobadas en la Universitat Jaume I y publicadas por el Servicio de Lenguas y Terminología. (<http://www.uji.es/CA/serveis/slt/normativa/legislacio.htm>)

UNIVERSITAT JAUME I  
Unitat Predepartamental d'Infermeria  
Edifici Facultat Ciències de la Salut  
Avgda. Sos Baynat, s/n  
12071 - Castelló de la Plana